



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/CCE/SR.15
26 de enero de 1956

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Tercera Reunión
Managua, Nicaragua, 23 de enero de 1956

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION

(Celebrada en Managua, Nicaragua, el 26 de
enero de 1956, a las 10:55 horas)

SUMARIO:

1. Transporte terrestre (Doc. CCE/III/DT/2)
2. Transporte marítimo (Doc. CCE/III/DT/6)
3. Industria ganadera y lechera (Doc. CCE/III/DT/4)
4. Coordinación estadística (Doc. CCE/III/DT/3)
5. Subcomité de comercio centroamericano (Doc. CCE/III/DT/9)

PRESENTES:

Presidente	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. ROSSI	Costa Rica
	Sr. DI MARE	Costa Rica
	Sr. YGLESIAS	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. BRAVO	Costa Rica
	Sr. DOBLES	Costa Rica
	Sr. DENGO	Costa Rica
	Sr. RAMIREZ	El Salvador
	Sr. HUEZO	El Salvador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. MARTINEZ MORENO	El Salvador
	Sr. OSEGUEDA	El Salvador
	Sr. SARAVIA	Guatemala
	Sr. ASTURIAS	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Guatemala
	Sr. PINEDA MADRID	Honduras
	Sr. BUESO ARIAS	Honduras
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. MONDRAGON	Honduras
	Sr. LUGO MARENCO	Nicaragua
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
	Sr. HUECK	Nicaragua
	Sr. CASTILLO	Nicaragua
	Sr. MCCULLOUGH	Panamá
	Sr. DE TUDDO	FAO
	Sr. VALLEY	BIRF
	Sr. LASO	IMF
	Sr. PORTA	UNESCO
	Sr. ROCHAC	ODECA
	Sr. AMADOR	CIBS
	Sr. MONTEALEGRE	FEDECAME
Secretaría	Sr. URQUIDI	CEPAL
	Sr. ETCHATS	JAT
	Sr. RIVERA	AAT
	Sr. TEJERA PARIS	ESAPAC

Sr. MIRLES

Sr. MIRLES	ICAITI
Sr. MACARIO	CEPAL
Sr. VILASECA	CEPAL
Sr. CUESTA	CEPAL
Sr. WYGARD	AAT
Sr. AMBROZEK	AAT
Sr. LE BOURGEOIS	AAT
Sr. SANCHEZ SARTO	ESAPAC
Sr. NORIEGA MORALES	ICAITI
Sr. AGUIRRE	ICAITI

Se abre la sesión

1. TRANSPORTE POR CARRETERA (Doc. CCE/III/DT/2)

A. PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE SERVICIOS REGULARES DE TRAFICO INTERNACIONAL CENTROAMERICANO POR CARRETERA

Se procede a leer por Secretaría el proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo, sobre servicios regulares de tráfico internacional centroamericano por carretera mediante el cual se recomienda a los gobiernos del Istmo Centroamericano que adopten un sistema de otorgamiento de concesiones a empresas nacionales de uno y otro país; que procuren la conclusión de convenios bilaterales y multilaterales, en que se fijen condiciones uniformes para regular dichos servicios; que estos acuerdos incluyan disposiciones tendientes a eliminar la doble tributación; y que apliquen tratamiento nacional a las empresas de los otros países del Istmo que se dediquen a prestar servicios internacionales de transporte automotor por carretera.

Se aprueba por unanimidad dicho proyecto de resolución

B. PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LICENCIAS PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Después de ser leído por Secretaría, se somete a la consideración del Comité el proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo sobre licencias para conductores de vehículos automotores, en el que recomienda a los gobiernos que admitan como válidos los permisos para conducir vehículos automotores expedidos por cualquier otro estado centroamericano; que para expedir estos permisos de conducción adopten ciertos requisitos mínimos; y que adopten un modelo uniforme de permiso para conducir vehículos automotores.

Se aprueba el proyecto de resolución por unanimidad

/C. PROYECTO

C. PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE REGLAMENTACION DE TRAFICO POR CARRETERA

Se lee el proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo sobre reglamentación del tráfico por carretera, en el cual se recomienda a los gobiernos del Istmo Centroamericano que procuren adherirse cuanto antes a la Convención sobre la Circulación por Carretera (Ginebra, 1949); que la Secretaría convoque en el término más breve posible una reunión de las autoridades de tráfico de los Estados del Istmo Centroamericano, con el objeto de convenir en prácticas uniformes acerca de todo lo relacionado con el tráfico por carretera, tomando como base los proyectos y recomendaciones contenidos en el documento TAA/LAT/3; y recomendar a los Gobiernos que traten de incorporar en sus respectivas legislaciones y reglamentos las conclusiones uniformes a que puedan llegar las autoridades de tránsito en dicha reunión.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución

2. TRANSPORTE MARITIMO

El señor DELGADO (Presidente) sugiere que el Comité de Integración Económica tome nota del Informe de la Junta de Asistencia Técnica sobre Transporte Marítimo.

El señor QUESADA (El Salvador) informa que está de acuerdo con la propuesta del Presidente, pero quiere que se haga constar en acta que la delegación de El Salvador ha hecho reservas a dicho informe.

Se procede a leer por Secretaría las reservas salvadoreñas

El señor DELGADO (Presidente) expresa que el planteamiento hecho por la delegación de El Salvador no tiene precedentes en el desenvolvimiento de las labores del Comité de Integración y sugiere que quizás ésta podría retirar sus reservas y hacer sus representaciones directamente a la Junta de Asistencia Técnica.

/El señor QUESADA

El señor QUESADA (El Salvador) expresa que no puede retirar las reservas hechas por su delegación e insiste en que las mismas se incorporen textualmente, tanto en el acta de esta sesión como en el Informe del Relator.

El señor DELGADO (Presidente) inquiere del señor Quesada (El Salvador) si no sería posible sólo mencionar las reservas en ambos textos en la misma forma que se hace con respecto a los informes.

El señor MENDOZA (Guatemala) hace uso de la palabra y dice que Guatemala considera que el tratamiento pedido por la delegación de El Salvador es el normal aceptado en toda clase de reuniones; cuando se hacen reservas se tiene derecho a pedir que se consignen éstas en el acta de la sesión y en el informe del relator. Guatemala se solidariza con El Salvador.

El señor QUESADA (El Salvador), después de consultar con el jefe de su delegación, mantiene su petición de que se transcriban las reservas literalmente en el acta y accede a que sólo se haga mención de ellas en el Informe del Relator.

Las reservas de la delegación de El Salvador al documento de trabajo (TAA/LAT/5) sobre "El transporte marítimo" centroamericano, se insertar textualmente a continuación:

La delegación de El Salvador a la Tercera Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano desea que conste en las actas de la presente Reunión su desaprobación a los juicios inconsistentes que sobre el proyecto del Puerto de Acajutla contiene el documento TAA/LAT/5, relativo al transporte marítimo centroamericano y que aparecen en las páginas 84 y 494 del mencionado documento.

/Sobre el

Sobre el particular, la delegación de El Salvador deja constancia de lo siguiente:

que la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Acajutla (CEPAL) ha tomado todas las medidas que la prudencia aconseja para asegurarse del éxito de la obra proyectada por la DBHG. Entre tales medidas, puede citarse el haber sometido parcial y totalmente el proyecto de la DBHG a examen y revisión por parte del Instituto Franzius de la Escuela Superior de Hanover, del Prof. Friederich Zimmermann, catedrático de la Universidad de Brunswick y de una comisión de ingenieros salvadoreños de conocida honorabilidad y competencia.

Que los informes respectivos rendidos por el Instituto Franzius, el Prof. Zimmermann y la comisión de ingenieros salvadoreños, coinciden en asegurar la solidez y ventajas del proyecto de la DBHG.

Que fué solamente después de conocer los informes antes mencionados que la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla acordó dar su aprobación al referido Proyecto.

Que la CEPAL estima que las referencias ligeras e inexactas contenidas en el aludido documento de trabajo han sido hechas en forma precipitada e inconsulta, ya que sus autores no han conocido a fondo del Proyecto del Muelle de Acajutla elaborado por la DBHG.

En consecuencia, la delegación de El Salvador desaprueba el Documento TAA/LAT/5) producido por expertos de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas especialmente preparado para el uso de los gobiernos centroamericanos en las referencias que hace al Proyecto del Puerto de Acajutla en las páginas 84 y 494; y solicita que sea rectificado o fundamentado el enjuiciamiento que los elaboradores del referido documento de trabajo expresan en el mismo.

A. LEGISLACION MARITIMA

Se lee por Secretaría la parte A del proyecto de resolución presentado por el grupo de trabajo (Doc. CCE/III/DT/6) sobre legislación marítima, en el que se recomienda a los Gobiernos del Istmo Centroamericano que soliciten de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas un experto que prepare un proyecto modelo de legislación portuaria y marítima centroamericana que sea uniforme y moderno, tomando en cuenta las observaciones que previamente presenten las autoridades marítimas de cada país; a la Secretaría que, en consulta con los gobiernos convoque una reunión de expertos de cada país para examinar este proyecto modelo; y a los gobiernos que traten de incorporar en sus respectivas legislaciones las conclusiones a que se llegue en dicha reunión.

El señor QUESADA (El Salvador) recomienda que la Secretaría prepare el proyecto con uno o varios expertos; pero que si se considera que basta un solo experto, entonces está de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución sin modificación alguna.

B. FORMACION DE LAS TRIPULACIONES

Se da lectura por Secretaría a la parte B del proyecto de resolución sobre formación de las tripulaciones, mediante el cual se propone solicitar de la Junta de Asistencia Técnica la preparación de un estudio sobre la formación de una Escuela Náutica Centroamericana para la capacitación del personal de tripulación y las medidas que deban adoptarse para coordinar los esfuerzos que individualmente realizan los gobiernos en materia de adiestramiento de personal para actividades marítimas, tomando en cuenta las facilidades y experiencias que ya existen en los países del Istmo.

/Se aprueba

Se aprueba el proyecto de resolución por unanimidad

C. INSTALACIONES, OPERACION, ADMINISTRACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PUERTOS

Después de habersele dado lectura por Secretaría, se somete a la consideración del Comité la parte C del proyecto de resolución sobre instalaciones, operación, administración y mejoramiento de los puertos, en el que se propone solicitar de la Junta de Asistencia Técnica la preparación de un estudio sobre las medidas que deban adoptarse para coordinar los esfuerzos de los gobiernos centroamericanos, tendientes a la modernización de sus puertos y sus sistemas de administración portuaria; a la revisión de tarifas, tasas y servicios de puertos; a la simplificación, modernización y posible uniformidad de los procedimientos aduaneros; recomendar a los gobiernos que pongan a la disposición de la Secretaría los estudios que ya se han efectuado sobre mejoramiento de los puertos centroamericanos; y solicitar de la Secretaría que convoque a una reunión de las autoridades portuarias competentes de los países centroamericanos para que conozcan el informe y formulen las observaciones pertinentes para su oportuna consideración por el Comité.

Se aprueba por unanimidad dicho proyecto de resolución.

D. FLOTA MERCANTE CENTROAMERICANA

Se lee por Secretaría y se somete a la consideración del Comité la parte D del proyecto de resolución mediante el cual se recomienda a los gobiernos del Istmo Centroamericano que coordinen sus esfuerzos tendientes a la integración de una flota mercante centroamericana, tomando en cuenta la experiencia y las facilidades ya existentes en este territorio.

/El señor MENDOZA

El señor MENDOZA (Guatemala) declara que su delegación considera que, tratándose de un asunto de tanta importancia como es el paso efectivo hacia la constitución de una flota mercante centroamericana, le parece que el proyecto de resolución es estremadamente débil y que no conduce hacia ningún paso efectivo y más bien le da la impresión de que este proyecto de resolución es una salida de paso de un asunto de gran trascendencia.

Pregunta si es que los gobiernos centroamericanos no desean afrontar este problema en estos momentos. De las conversaciones que sostuvieron los señores Ministros el primer día de trabajo pudo deducir no sólo que había un interés extremo de parte de los cinco países en concretar un asunto tan categórico y de una ejecución tan inmediata sobre este problema, sino que entendió que los gobiernos centroamericanos estaban de acuerdo a través de sus Ministros, por lo menos, en principio, en fundar una flota mercante centroamericana. Añade que no tiene conocimiento de si hubo un abandono de esta idea o si simplemente fué la falta de unanimidad la que llevó al grupo de trabajo a una resolución de esa clase y quisiera se le diera alguna explicación para saber si hay alguna razón de fondo para que se haya abandonado la idea.

El señor HUECK (Nicaragua), como presidente del Comité de Trabajo y también como representante de su país, quiere expresar que ha tenido mucho interés por que la integración de la flota mercante centroamericana fuese una pronta realidad. En estos asuntos siempre se necesita la unanimidad y para conseguirla hay que sacrificar algo a fin de

/llegar

llegar a una conclusión como aquella a la que se llegó. Agrega que en Nicaragua se cuenta con la MALENIC, que es una empresa privada en la que muchos nicaragüenses tienen acciones, y que la misma está anuente, por lo menos en los informes oficiales de que se dispone, a participar en la idea centroamericana de ceder en gran parte sus derechos para que se funde la flota mercante centroamericana. Sigue diciendo que Nicaragua piensa se debe tratar más a fondo el asunto, pero como ya se indicó tiene que sacrificar sus deseos —que concuerdan con los de Guatemala— de dar un paso más adelante en la formación de la flota mercante centroamericana, pero con la unanimidad dentro de un grupo de trabajo.

El señor ASTURIAS (Guatemala) manifiesta que la proposición que hizo al grupo de trabajo fué precisamente que se encargara a la Secretaría del Comité o a la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas la preparación de un estudio específico sobre esta materia. El punto de vista de la delegación de Guatemala es que la resolución debe decir más específicamente la forma en que se va a llevar a cabo esta cooperación y sugiere que por medio de la Secretaría se haga un estudio sobre la materia a los efectos que en una próxima reunión se tengan los datos concretos y específicos para ver en qué forma se pueden realizar los esfuerzos de los países centroamericanos en la formación de la flota centroamericana.

El señor ROSSI (Costa Rica) dice que está de acuerdo con la idea de Guatemala y que tal vez lo práctico sería pedir a la delegación de Nicaragua que elabore un plan y entonces se pediría el experto para hacer la evaluación. Quisiera saber si los demás gobiernos estarían de acuerdo y, desde luego, conocer el criterio de la delegación de Nicaragua para ver si aceptaría este encargo.

/El señor LUGO

El señor LUGO MARENCO (Nicaragua) informa que Nicaragua está plenamente de acuerdo con la delegación de Guatemala en el sentido de que el proyecto de resolución propuesto no es un proyecto concreto, que dé un paso adelante hacia la creación de esta flota, que se entiende de todos anhelan. La delegación de Nicaragua está lista a entrar en pláticas tendientes a impulsar la constitución de la flota y no tendría inconveniente en aceptar la proposición de Costa Rica, pero Nicaragua necesita de la unanimidad para facilitar esos datos.

El señor MENDOZA (Guatemala) lamenta que el clima actual no sea propicio para dar un paso adelante en esta materia. Le hubiera gustado que por lo menos se pensara en una reunión para continuar conversando y buscar campos de común acuerdo. Lamenta que tal como está la resolución no habla más que de conversaciones bilaterales de ministros y presiente que éste no es el sistema adecuado para buscar campos de común acuerdo. Ahora bien, estima que para poder progresar en estas cuestiones es indispensable la unanimidad de criterio, y en vista de que no lo hay no desea insistir más.

El PRESIDENTE desea saber si el Comité considera oportuno que una resolución de carácter tan general como ésta vaya acompañada de algún documento especial que contenga una recomendación a los gobiernos de cómo se deben llevar a cabo estos esfuerzos.

Las delegaciones de Costa Rica, El Salvador y Honduras son de opinión que se deje el proyecto de resolución tal como está.

Se aprueba unánimemente sin modificaciones el proyecto de resolución.

3. INDUSTRIA GANADERA Y LECHERA

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Costa Rica (Doc. CCE/III/DT/4) sobre la industria ganadera y lechera.

El señor ROSSI (Costa Rica) manifiesta que la delegación de Costa Rica considera necesario hacer algunas enmiendas al proyecto de resolución que presenta y propone además se agreguen dos artículos a la parte resolutive. La primera sugiere que si el desarrollo de los proyectos y estudios así lo requiere se soliciten de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas dos expertos más uno en industria ganadera y otro en industria lechera. En el segundo punto resolutivo que se agrega se recomienda a los gobiernos el mejoramiento de las estadísticas ganaderas y el intercambio de tales datos.

El señor MENDOZA (Guatemala) desea saber si la selección de los mataderos --punto resolutivo 2-- se hará previo estudio de la situación en cada país o si se adoptará un sistema de prioridades en relación a las necesidades de los países.

El señor ROSSI (Costa Rica) expresa que la selección de los mataderos en que se lleven a efecto los estudios propuestos se podrá hacer con base en la información enviada por los gobiernos al Presidente sobre los mataderos en operación, las condiciones en que trabajan y otras informaciones pertinentes. Señala que una vez el Presidente tenga en su poder la información solicitada de los gobiernos y haya adoptado una determinación puede solicitar la opinión de los expertos de la FAO.

El señor DE TUDDO

El señor DE TUDDO (FAO) señaló que la FAO puede colaborar en la determinación de cuáles son los mataderos más apropiados para llevar a cabo los estudios proyectados. Indica que los resultados que se obtengan de dichos estudios serán de utilidad para todos los países centroamericanos y no solamente para el país o países en que se decida emprender los estudios.

El señor MENDOZA (Guatemala) propone que se suprima del punto resolutivo 3 la mención específica de Nicaragua y Costa Rica como únicos países en los cuales hay establecidas organizaciones cooperativas lecheras y que es conveniente, según la norma adoptada, hacer referencia en las resoluciones en términos generales a los países o a los gobiernos integrantes del Comité.

El señor MIRLES (ICAITI) agradece la inclusión del ICAITI en el trabajo a realizar. Hace resaltar que la participación que se contempla para el Instituto es un caso típico de las finalidades para que fué creado y, además, refleja el tipo de coordinación que se puede establecer entre las misiones de expertos de las Naciones Unidas y el ICAITI como una institución.

Se decide aprobar el proyecto de resolución presentado por la delegación de Costa Rica, con las modificaciones propuestas por ésta y por Guatemala.

4. COORDINACION ESTADISTICA

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de El Salvador (Doc. CCE/III/DT/3) sobre coordinación estadística.

/El señor PINEDA

El señor PINEDA (Honduras) propone agregar al punto resolutivo 2 la recomendación de que se lleve también a cabo la coordinación en materia de estadísticas demográficas y las referentes a la clasificación uniforme de egresos e ingresos presupuestarios. También propone se agregue el calzado a la lista de industrias señaladas en el punto resolutivo 7. Sugiere finalmente que se considere la posibilidad de ampliar la recomendación sobre estadísticos forestales e inventario forestal --artículo resolutivo 4-- en el sentido de adoptar iguales medidas respecto a la minería.

El señor URQUIDI (Secretaría) indica que el Subcomité de Coordinación Estadística incluye en su programa recomendaciones respecto a estadísticas e inventarios forestales porque el Comité había solicitado originalmente estudios sobre aumentos de interés para el programa de integración. Si se desea que el Subcomité realice estudios estadísticos sobre minería, entonces es necesario agregar dicha función al programa de trabajo del Subcomité, de lo contrario se estaría recomendando a éste realizar una labor que no está contemplada en su programa de trabajo.

El señor PINEDA (Honduras) sugiere que la Secretaría modifique el proyecto de resolución en la forma señalada y lo presente posteriormente al Comité.

El Presidente propone se dé por aprobada la resolución presentada por El Salvador, con las modificaciones indicadas por Honduras, siempre que, al considerar la forma definitiva de dicha resolución que presente la Secretaría, no se estime necesario hacer alguna observación al respecto.

Se aprueba el proyecto de resolución.

5. INFORME DEL SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Nicaragua (Doc. CCE/III/DT/9) sobre el informe de la Tercera Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano.

El señor MENDOZA (Guatemala) señala la conveniencia de que se incluya como anexo al Proyecto de Código Aduanero el acuerdo regional para la importación temporal de vehículos de carretera, aprobado por el Comité. Esta medida tiene por finalidad que cuando el Subcomité de Comercio proceda a considerar el Proyecto de Código Aduanero Uniforme no se establezca en el mismo disposiciones contrarias a los términos del acuerdo mencionado.

El señor LUGO MARENCO (Nicaragua) señala que no es recomendable que el Subcomité incluya en el Proyecto de Código Aduanero Uniforme disposiciones sobre importación temporal de vehículos de carretera ya que, como dicho Código tendrá que ser aprobado por los órganos legislativos de los diferentes países, se corre el riesgo que si éstos modifican las disposiciones sobre la importación temporal de vehículos de carretera se modifique a la vez el acuerdo aprobado por el Comité.

Después de una amplia discusión al respecto se aprueba constituir un grupo de trabajo formado por las delegaciones de El Salvador, Guatemala y Nicaragua para que presenten al Comité un texto aceptable.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.